

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 diciembre de 2018, de la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella, S.A., del trámite de información pública en el expediente que se cita. (PP. 31/2019).

La sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella está tramitando procedimiento ante la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para la aprobación de propuesta de remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector central y nordeste del Puerto Deportivo de Marbella (Málaga), formulada por la entidad Puerto Deportivo de Marbella, S.A.

El 26 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella acuerda iniciar trámite de información pública de «Propuesta de remodelación de pavimentación y reordenación del espacio en el sector central y nordeste del Puerto Deportivo de Marbella».

En base y conforme a lo previsto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, esta sociedad somete a información pública el referido proyecto.

El plazo de exposición a información Pública es de un (1) mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y concluirá el mismo día en el mes de vencimiento. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El proyecto y la memoria de información pública, estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9:30 a 14:00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de Puerto Deportivo de Marbella, Avda. Duque de Ahumada, s/n, Marbella (Málaga).

Durante este plazo y ante las sedes antes detalladas, toda persona podrá presentar alegaciones y consideraciones sobre el referido proyecto.

Marbella, 28 de diciembre de 2018.- El Vicepresidente, Manuel Miguel Cardeña Gómez.